Naciones Unidas S/2002/132



Consejo de Seguridad

Distr. general 30 de enero de 2002 Español Original: francés

Carta de fecha 30 de enero de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Democrática del Congo ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a la atención del Consejo de Seguridad los últimos acontecimientos ocurridos en la República Democrática del Congo.

Mi Gobierno lamenta informar de que el Movimiento para la Liberación del Congo (MLC) y la Coalición Congoleña para la Democracia (RCD-Goma) decidieron el 30 de enero de 2002 crear una "fuerza mixta congoleña" cuya base sería la ciudad de Kalemie, e iniciar el despliegue inmediato de un batallón conjunto constituido por unos 800 soldados.

Mi Gobierno denuncia esta violación abierta de la resolución 1376 (2001), de 9 de noviembre de 2001, principalmente su párrafo 11 por el que el Consejo tomó conocimiento con preocupación del comunicado conjunto emitido el 4 de noviembre de 2001 por los Secretarios Generales del Movimiento para la Liberación del Congo y de la Coalición Congoleña para la Democracia sobre el despliegue de una fuerza especial en Kindu, y subrayó la necesidad de que concurrieran condiciones adecuadas para que la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) pudiese desempeñar su función en Kindu y garantizar que pudiesen celebrarse en un entorno neutral las conversaciones sobre el desarme y la desmovilización voluntarios de los grupos armados.

Mi Gobierno insiste en que la obligación de crear un ambiente neutral de los países agresores y sus partidarios congoleños se aplica no solamente a la ciudad de Kindu, sino también a todas las demás ciudades congoleñas, incluida Kalemie, donde podrían realizarse operaciones de desarme, desmovilización, repatriación, asentamiento y reinserción y donde la MONUC podría también desempeñar sus funciones.

La elección de la ciudad de Kalemie no es un acto inofensivo. Revela la amplitud del despliegue del Ejército Patriótico Rwandés cuyas fuerzas se dirigen hacia el sur y concretamente a Moba y Muliro, a lo largo del lago Tanganika, y otras posiciones en la región septentrional de la provincia de Katanga.

Por otra parte, en lo tocante al respeto de la resolución 1304 (2000), de 16 de junio de 2000, por la que el Consejo exigía la desmilitarización rápida e incondicional de la ciudad de Kisangani y sus alrededores, mi Gobierno señala que se han reiniciado los combates en ese sector y que, a consecuencia, las fuerzas del MLC han tomado la ciudad de Bafwasende.

Por último, mi Gobierno señala a la atención del Consejo el clima de terror e inseguridad creado artificialmente por el ejército regular de Uganda (UPDF) en la región septentrional de la Provincia Oriental. En efecto, desde el lunes 28 de enero de 2002, han desaparecido por lo menos 60 personas tras una emboscada de la que fue víctima un convoy de siete vehículos que transitaban cerca de Bunia.

Habida cuenta de lo anterior, mi Gobierno pide al Consejo de Seguridad, órgano principal de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, que adopte todas las medidas que estime apropiadas de conformidad con las responsabilidades y obligaciones que le confiere la Carta de las Naciones Unidas, con el objeto de poner fin a las acciones y caprichos de los países agresores y sus partidarios destinados a desviar todo el proceso de paz iniciado en Lusaka.

Mi Gobierno le agradecería que se sirviera hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Atoki **Ileka** Embajador Representante Permanente

2 0223682s.doc